

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Ministerio de Defensa, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (19 del mes de octubre, 2023), el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD., ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Mayor General Piloto, LEONEL AMILCAR MUÑOZ NOBOA, FARD.
Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.

General de Brigada Médico Gastroenterólogo, MARTIN SALZAR SIMÓ, ERD.
Director Gral. del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas.

General de Brigada, ROSANNA LIBERTAD PONS PEGUERO, FARD.
Presidenta de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas. (COPREMFA).

General Piloto, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, FARD.
J-1, Director de Personal del Estado Mayor Conjunto, MIDE.

Coronel Ingeniero, ERICK REYES MEDINA, ERD.
Director General de Ingeniería, MIDE.

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Teniente Cornel Médico, Marcia Ortiz López, ERD.

Teniente Coronel, Oftalmólogo Geneeve Chahede Calderón, ERD.

2do. Teniente, Marianela Joaquín García, ERD.

Teniente de Corbeta, Javier Orlando Espinosa, ERD.

Sr. Freddy Sánchez Guerrero

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 19 días del mes de octubre del 2023


Leonel Amilcar Muñoz Noboa
Presidente




Martin Salazar Simó
Secretario


Rosanna Pons Peguero
Miembro


José Luis Rodríguez Rodríguez
Miembro


Ingeniero Erick Reyes Medina
Miembro


Marcia Ortiz López
Miembro



Geneeve Chahede Calderón
Miembro



Marianela Joaquín García
Miembro



Javier Orlando Espinosa
Miembro



Freddy Sánchez Guerrero
Miembro



Coronel Médico, Queeny D. Fondéur Méndez, FARD.
Asesor Técnico